

# el docente

[ revista de **ANPE** castilla-la mancha ]

nº56 | añoXVII | may-jun08  
franqueo concertado 13/16



## ANPE no se conforma

**Las contradicciones de algunos sindicatos...** te interesa saber p12

**La Junta suspende en conciliación...** te interesa saber p15

**Hemos firmado un acuerdo. Es para cumplirlo** mesa de negociación p16

**Las deficiencias del Acuerdo... seguiremos reivindicando** mesa... p18

**Observatorio de la convivencia escolar** ¿es tu centro escolar seguro? p24



# ESTAS CASAS VUELAN



Un buen comprador sabe reconocer una buena oferta. Si no quieres que te la quiten de las manos descubre tu casa junto al mar totalmente amueblada y equipada, con unas condiciones especiales\*. Sólo para ti, por ser miembro de ANPE disfruta de 3.000€ de descuento.

\* Consulta las bases de la promoción en las oficinas de ANPE o en cualquier oficina TM.



Grupo  
Inmobiliario



## COSTA BLANCA

\*Hipoteca  
cuota 0€  
1<sup>er</sup> año

\*Hipoteca  
cuota 0€  
1<sup>er</sup> año

6% Rentabilidad:  
mediante alquiler  
garantizado dos  
años

### Residencial Arenales Playa

Arenales del Sol - Alicante  
Apartamentos de 1, 2 y 3 dormitorios  
Completamente amueblados y equipados  
Piscina, pistas deportivas, zonas verdes y  
parque infantil  
Aparcamiento incluido

Desde **122.500 €**

### Residencial Terramar

Playa del Torres - Villajoyosa  
Apartamentos en primera línea de 2 y 3  
dormitorios  
Maravillosas vistas al mar  
Completamente amueblados y equipados  
Piscina, jacuzzi y club social con gimnasio y  
sauna  
Aparcamiento incluido

Desde **166.000 €**

### Residencial NovoGolf

Orihela Costa - Alicante  
Apartamentos de 1 y 2 dormitorios  
Completamente amueblados y equipados  
Piscina, parque infantil y zonas verdes  
Plaza de aparcamiento incluida

Desde **118.600 €**

[WWW.TMGRUPOINMOBILIARIO.COM](http://WWW.TMGRUPOINMOBILIARIO.COM)

Más información en:  
C/ Rosario, 93 - ALBACETE  
Tel. **967 21 31 71**

ELIGE TU CASA. ELIGE TU VIDA

\* Financiación máxima del 80% PVP. Sujeto a aprobación por entidad bancaria. Consultar resto de las condiciones específicas, en las oficinas de TM Grupo Inmobiliario.

Otras promociones en:

COSTA DE VALENCIA | MALLORCA | COSTA BLANCA | MURCIA | COSTA ALMERÍA | MÉXICO

**ANPE Castilla-La Mancha**número **56** | mayo y junio 08  
PRENSA PROFESIONAL**Presidente**

Juan Carlos Illescas Díaz

**Directora**

María Gema Castro Montes

**Consejo de redacción**Justo García Ródenas, Cristina Aldea Herrera,  
Sagrario Ruiz Fernández, Ana M<sup>a</sup> Navarro  
Sánchez, José M<sup>a</sup> Torres Lerma, Juan Pedro  
Molina Lozano, Gerardo Sierra Sierra y José  
Antonio Saco González, José Virgilio Lozano Ruiz,  
Pilar Fernández Merino**Diseño y maquetación**

Beta Comunicación y Diseño

**Publicidad**

Beta Comunicación y Diseño

C/ General Aguilera nº 3, 2ºB. 13001 Ciudad Real

Telf: 926 22 11 00 • Fax: 926 27 48 88

e-mail: gerencia@beta.es

**Imprime**

Printerman Industria Gráfica

**Distribución**

Gratuita

**Depósito legal**

CR.-441/2001

**ISSN**

1695-1670

**Edita**

ANPE-CASTILLA-LA MANCHA

Estación Vía Crucis, 3- Bajo | e-mail: info@anpedm.com

www.anpe-albacete.com | www.anpecr.com

www.anpegu.com | www.anpetoledo.com

**WEB REGIONAL** www.anpeclm.com**Teléfonos**

Albacete 967 52 06 00 | Ciudad Real 926 27 41 41

Cuenca 969 21 25 80 | Guadalajara 949 21 36 39

Toledo 925 22 6916

**Asesoría jurídica***D. Prudencio Holgado Casado*

Apdo. Correos nº 203. 13500 Puertollano

Telf.: 926 41 29 61

*D. Aníbal Alfaro García*

San Antonio 34, 1º. 02001 Albacete

Telf.: 967 52 06 00

ANPE no se identifica necesariamente con las opiniones  
y criterios expresados por sus colaboradores

# Homologación retributiva: De la **mesa** general... a la sectorial



Algunos ya respiran tranquilos, ya tenemos Acuerdo, ya ha firmado también ANPE.

Claro que hemos firmado este acuerdo, que es fruto del trabajo de ANPE en un alto porcentaje. Habíamos dedicado mucho tiempo y esfuerzo a reivindicar mejoras para nuestro sistema educativo y para el profesorado -para nuestros compañeros- y, aunque lo calificamos de corto e insuficiente, todas y cada una de las páginas del mismo contienen peticiones y exigencias que ANPE ha planteado en la Mesa Sectorial de Educación. ¡Bendita Mesa Sectorial!

Hace cinco años, en el 2003, los sindicatos CCOO y CSIF pactaron una subida de 18 euros (¿lo recordáis?, no lo olvidéis). Decían que era maravilloso y con eso estábamos homologados para ciento y un años. Afortunadamente, en ANPE no nos lo creímos y a base de presión en la Mesa Sectorial de Educación conseguimos un acuerdo que, además de otras mejoras, nos elevó los sueldos más de 160 euros.

Pues bien, este año iban por el mismo camino. Las tres grandes centrales sindicales, los sindicatos "de clase" (CCOO, UGT y CSIF), habían logrado una subida del 1,2% de la masa salarial, a la sazón 27,7 euros brutos, y con ello "ya estábamos de nuevo superhomologados". Menos mal que en esta ocasión tampoco nos lo habíamos creído y al final serán 160 € para los que no tengan sexenio, 185 € para los que tengan de uno a cuatro sexenios y 200 € para los que tengan cinco sexenios.

Casi igualito que lo que algunos daban por bueno en la Mesa General. Bendita Mesa Sectorial, en la que ANPE es el sindicato mayoritario.

Casi igualito que lo que algunos daban por bueno en la Mesa General. Bendita Mesa Sectorial, en la que ANPE es el sindicato mayoritario.

- 4** BREVES
- 6** PANORAMA
- Una paradoja en 'El Quijote'**
- 7** ANPE-ALBACETE
- Una de cal y otra de arena**
- 8** ANPE-CIUDAD REAL
- Junta de Personal Docente**
- 9** ANPE-GUADALAJARA
- Jornada sobre la Ley de Participación**
- 10** ANPE-TOLEDO
- Atención: alerta roja**
- 12** TE INTERESA SABER
- Las contradicciones de algunos sindicatos**
- 13** TE INTERESA SABER
- Patrullas escolares**
- 14** TE INTERESA SABER
- Ordenadores portátiles para todos**

**[sumario]**

- 15** TE INTERESA SABER
- La Junta "suspende" en conciliación...**
- 16** MESA DE NEGOCIACIÓN
- Hemos firmado un Acuerdo. Es para cumplirlo**
- 18** MESA DE NEGOCIACIÓN
- Las deficiencias del Acuerdo y lo que seguiremos reivindicando**
- 20** ACTUALIDAD
- La RAE pide que se enseñe a leer antes**
- 21** ACTUALIDAD
- Formación no homologada**
- 22** ACTUALIDAD
- La OCDE reclama más autoridad para los docentes españoles**
- 23** ¿ES TU CENTRO ESCOLAR SEGURO?
- Centros seguros, centros ecológicos**
- 24** ¿ES TU CENTRO ESCOLAR SEGURO?
- Ya tenemos observatorio de la convivencia escolar...**
- 26** ASESORÍA JURÍDICA
- Comentario a una reciente sentencia**
- 27** PEDAGOGÍA/PSICOLOGÍA
- Amnesia histórica**
- 28** D.O.C.M.
- 29** SOLILOQUIO TRANSVERSAL
- Hablar en el segmento de ocio**
- 30** CONFIDENCIAL
- Un Acuerdo insuficiente**





## Otra injusticia en la gestión de listas de interinos

**ANPE ha exigido durante años que la lista de interinos** para sustituciones sea regional, y que aquellos interinos que lo deseen puedan elegir sustituir en varias provincias. Pero la Consejería siempre ha hecho caso omiso a nuestra petición argumentando dificultades en la gestión de la misma.

Este hecho ha producido numerosas injusticias a la hora de adjudicar sustituciones a los compañeros, derivándose en que pudieran trabajar más o menos tiempo e incluso en la posibilidad de trabajar o no trabajar.

En los últimos días se ha cometido otra irregularidad con nuestros interinos de Primaria. Se agotaron las listas de interinos de la especialidad de inglés en Cuenca y Guadalajara, y desde estas provincias empezaron a llamar por riguroso orden a los integrantes de las listas del resto de provincias, con lo que varias decenas de éstos se incorporaron a prestar servicios en ellas.

Ante la previsión de que las listas de las especialidades de inglés y AL se acabaran, la Consejería convocó una bolsa extraordinaria en la que no pudieran participar los que ya estuviesen en las listas anteriores.

Nuestra sorpresa viene cuando una vez publicada la lista de esa "bolsa extraordinaria", el 21 de abril, se dejan de ofertar susti-

**Una vez publicada la lista de esa "bolsa extraordinaria", el 21 de abril, se dejan de ofertar sustituciones a los del listado regional (preferentes)**



tuciones a los del listado regional (preferentes) y empiezan a ofertárselas a los integrantes de la "bolsa extraordinaria".

Después de un análisis detallado de todas las resoluciones en torno a los procesos mencionados, entendemos que la "bolsa extraordinaria" tiene un carácter supletorio respecto de la lista de interinos que se genera tras la Oposición y que, por tanto, se deben ofertar las sustituciones a TODOS los integrantes de esa lista regional (por riguroso orden). Es decir, que una vez que la lista de una especialidad se haya agotado en todas las provincias, entre en juego la bolsa extraordinaria por provincias.

## Comisiones de servicio por conciliación

**El pasado mes de abril, la Consejería publicó** las instrucciones sobre Comisiones de Servicio para el curso 2008/09. Son, en su totalidad, una copia de las páginas de las instrucciones de cursos anteriores. Pero... **¿Qué pasa con las Comisiones de Conciliación de la vida laboral y familiar?**

Lo primero que nos viene a la mente son los recientes discursos de nuestros políticos nacionales y locales en las pasadas elecciones. Hemos comprobado que en el programa electoral del partido gobernante, una de las primeras propuestas es la aplicación de medidas que favorezcan "la conciliación y corresponsabilidad en la vida familiar, laboral y personal de los trabajadores y trabajadoras". Durante dos cursos, un importante número de compañeros y compañeras docentes han podido solicitar Comisiones de Servicio del Conciliación de la vida familiar y laboral y, en la mayoría de los casos, un cambio de centro de destino que les ha permitido compatibilizar su trabajo con la atención a su familia. ¿Es así como empiezan a cumplir sus promesas electorales?

**Desde ANPE, exigimos a la Consejería** -en la pasada Mesa de Negociación de 23 de abril- **que rectificase de inmediato las mencionadas INSTRUCCIONES SOBRE COMISIONES DE SERVICIO**, incluyendo al menos todas las circunstancias que justificaban la Conciliación de la vida familiar y laboral, y que se abriese un plazo para poder presentar solicitudes.

## Programa de Secciones Europeas. Seriedad y compromiso con el profesorado

**La realidad es la reciente implantación** de estos programas en Infantil y en el primer ciclo de Primaria. Esto no sólo requiere una formación en tres fases para el profesorado que se acoge a ellos, sino también una dedicación y formación continua de los mismos. Desde ANPE, cuando hablamos de continua nos referimos al tiempo que dura la vida profesional de estos compañeros. La enseñanza del bilingüismo no sólo requiere elaborar materiales didácticos que faciliten el trabajo de los profesionales que imparten estas áreas. Es algo mucho más serio que redundará en el futuro de nuestros alumnos, nuestras familias y nuestro sistema educativo. Por eso, **pedimos a la Consejería que sea seria en sus nuevos programas, como en el caso del 'Programa de Secciones Europeas'.**

Es muy bonito escuchar como maestros y maestras realizan sus cursos de formación para tales programas. Sin embargo, la Consejería no cuenta que son los propios maestros los que tienen que lidiar con la complicada tarea de encontrar un lugar en un país de habla inglesa para realizar la tercera fase del programa... ¿Qué seriedad es esta? ¿Es así como se preocupa la Consejería de sus maestros?

**Desde ANPE, pedimos seriedad y compromiso con el profesorado.** No pongan un programa en marcha para luego aplicar parches sobre el mismo, pues no conduce a nada, únicamente al desastre. Pregunten al profesorado, háganlo copartícipe del programa, y no dejen nunca últimas fases a expensas de ellos cuando son ustedes los que han organizado esto tan bonito llamado 'Secciones Europeas'.



## Objetividad en las oposiciones

**El actual sistema de concurso-oposición** en el que se ven inmersos, año tras año, miles de profesores y maestros es claramente mejorable. Por eso, nuestro objetivo es conseguir que la Administración Educativa perfeccione dicho sistema, garantizando de este modo la transparencia del proceso.

El año pasado se celebraron oposiciones al Cuerpo de Maestros y arrancamos a la Consejería el acuerdo de publicar unos criterios de valoración que finalmente sí se publicaron, pero en niveles de concreción muy diferentes dependiendo de la especialidad. **Para este año pedimos a la Consejería que se publiquen los indicadores de evaluación de la prueba escrita, de la programación y de la defensa de la unidad didáctica con la antelación y concreción suficiente para que los opositores puedan preparar dichas pruebas con la mayor información posible y conociendo de antemano, al menos, los puntos básicos que deberán seguir en su actuación.**

## Para recordar en la declaración del I.R.P.F.

- 1** Si has comprado una vivienda con hipoteca antes del 20/01/2006, no olvides rellenar la parte del programa Padre '**Compensación por Adquisición de Vivienda**'. Si no haces esto, no superarás el 15% de deducción por inversión en vivienda habitual.
- 2** Recuerda que si tienes derecho a **deducción por nacimiento o adopción de hijos** y no has percibido los 2.500 €, lo podrás reflejar para que se te pague con la declaración. En la parte autonómica tampoco olvides rellenar el apartado correspondiente para añadir otra deducción de 50 € (casilla 846).
- 1** Si tienes **más de 75 años**, en las **deducciones autonómicas (Castilla-La Mancha)**, podrás rellenar la casilla 849, y deducir 100 € por el declarante, y otros 100 € por el cónyuge.

Para el futuro, planteamos como reivindicación la aplicación de las deducciones por edad desde los 65 años, al entender que la edad establecida de 75 años es arbitraria.



**Justo García Ródenas**

Vicepresidente de ANPE-CLM y Pte. de ANPE-Albacete

# Una paradoja en 'El Quijote'

# L

a tragedia de los políticos con ideas es que para que les entiendan los electores

tienen que simplificarlas, para convencer a sus partidarios tienen que deformarlas y para que las acepten sus opositores tienen que dramatizarlas.

Algo parecido ha escrito Michel Rocard con gran éxito de crítica y público. No se refería a los políticos con ideas fijas ni, obviamente, a los políticos sin ideas: se refería a los que de vez en cuando tienen alguna idea, que son los menos.

¿Qué habrá tenido que hacer nuestra Ministra de Educación en su reunión con la ejecutiva del PSOE para presentar un conjunto de medidas que ayuden a paliar el efecto PISA, que sean respaldadas por el presidente del Gobierno y que convezan a la oposición? Algo similar a lo que Cervantes nos cuenta en el Capítulo LI de 'El Quijote', donde recoge la conocida paradoja del ahorcamiento: Sancho ha sido nombrado gobernador de la "ínsula" Barataria y jura respetar una curiosa ley local, según la cual un guardián pregunta a los visitantes para qué van a ese lugar. Si el viajero contesta con la verdad salva la vida, pero si miente es ahorcado allí mismo. Llegó uno que contestó: "Vengo aquí para ser ahorcado". Con lo cual, si no le ahorcaban habría mentido y merecería ser ahorcado, pero si le ahorcaban habría dicho la verdad y no debería haberlo sido. Obligado a vulnerar la ley, el gobernador prefirió ser clemente.



**PISA es un programa de evaluación** internacional de alumnos que realiza un estudio comparativo de alumnos de 15 años a partir de la evaluación de la competencia lectora, la matemática y la científica. Estas competencias son evaluadas cada tres años desde la primera convocatoria que se hizo en 2000. De las diecisiete comunidades, diez participaron voluntariamente en PISA 2006. En la próxima edición se incorporarán Baleares y Murcia, pero aún no se han pronunciado Canarias, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Extremadura y Madrid. En Castilla-La Mancha, antes de las transferencias educativas, teníamos un porcentaje de fracaso escolar del 34%, si bien es cierto que en estos momentos nos hemos superado y nos encontramos próximos a la media nacional (aproximadamente un 29%).

Animamos a la Consejería de Educación a que solicite la inclusión en el próximo estudio PISA de nuestra Castilla-La Mancha, con una doble finalidad: conocer realmente el nivel de nuestros alumnos y, una vez conocidas las flaquezas, combatir las deficiencias y poner a nuestros alumnos en el mejor nivel de desarrollo intelectual posible. Pero, como concluye el informe PISA 2006, no hemos de quedarnos sólo en Castilla-La Mancha, sino que ha de estimularse la formación docente, el trabajo de los alumnos en la adquisición de competencias básicas, el esfuerzo educativo del conjunto de la sociedad por la lectura y la mejora de la comprensión lectora y propiciar una mayor autonomía de los centros educativos.

Así, tras el PISA de 2009, Mercedes Cabrera cuando vaya a Ferraz, no habrá de decir lo que el visitante de la "ínsula": vengo aquí para ser ahorcada. Esa sería su paradoja, según la lógica. Y su tragedia, según Rocard.

**PD.: Apúntesele, Sr. Valverde.**





**El pasado mes de abril, en el CP Cristo de la Antigua de Tobarra,** se sometió a votación la implantación de la jornada continua para un sólo curso. El resultado fue favorable al cambio a ese modelo de jornada, con un respaldo de 173 votos a favor frente a 97 en contra. Un resultado aplastante que sobrevino tras un proceso legal, claro y transparente, informándose en todo momento a la comunidad educativa de los pasos que se sucederían hasta la votación final. Desde ANPE felicitamos al equipo directivo del centro y al claustro de profesiones por el trabajo realizado y por el proyecto elaborado.

# Una de **cal** y otra de **arena**

**Ahora está en manos del Delegado** la decisión de conceder la modificación de jornada para el próximo curso escolar. Esperemos que los resultados de esta votación sean lo suficientemente claros para que resuelva la petición de manera favorable, atendiendo al deseo de cambio que ha manifestado la comunidad educativa.

Pero no todo iban a ser buenas noticias. La Federación de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos intentó paralizar el proceso normalizado de votación del CRA de Agramón por supuestas "irregularidades". Entre éstas cabe destacar la creación de seis mesas (una por localidad del CRA), el cierre de alguna mesa antes de la hora establecida, el haber consentido ejercer el derecho a voto a un padre que no estaba en el censo o a una señora que no llevaba carné (ambos sobradamente conocidos en la localidad donde ejercían su derecho a voto).

Queridos compañeros, no nos equivoquemos, a esta Federación de papás y mamás no le interesaba que se crearan esas mesas para evitarles a los padres desplazamientos innecesarios; ni que el escrito de denuncia contra este proceso estuviese firmado por la presidenta y una vocal de la mesa, que fueron las que permitieron votar al padre sin censar; ni la firma de la madre que atrasó el comienzo de la apertura de la votación en Agramón. No, no estaban interesados en que sucediera todo esto, si luego lo iban a denunciar. Qué paradoja tan grande... las denunciante se denuncian a sí mismas. Me da por pensar que todo esto estaba maquinado de antemano por esta Federación, tiene un "tufillo extraño" y más bien parece que lo hicieron con la intención de anular el resultado, desfavorable a sus intereses.

Recuerdo las palabras de esta FAMPa atribuyéndole a ANPE la



génesis de una falsa tensión en los centros y acusándonos de machacar a los padres y encender los ánimos del profesorado. Señores FAMPEROS, mejor dedíquense a colaborar más en educar a sus hijos y dejen de lado estos embelecos, patrañas, embustes y fingimientos (que son los que realmente gestan el presunto clima de crispación del que ustedes pretenden acusarnos), en aquellos centros donde democráticamente se ha decidido optar por un cambio de jornada que supondrá una mejora sustancial en la educación de sus hijos.

## Ahora está en manos del Delegado la decisión de conceder la modificación de jornada para el próximo curso escolar



[ anpe-ciudad real ]

Eva María Domínguez Laguna  
Secretaria de Comunicación de ANPE-Ciudad Real

**Como punto del día de la última reunión ordinaria** del Pleno de la Junta de Personal Docente de Ciudad Real, se debatió la recuperación de la pérdida de poder adquisitivo que los docentes de Castilla-La Mancha llevamos acumulada desde que fuimos transferidos. **ANPE justificó y reclamó que desde esta Junta de Personal se pidiera la recuperación de un 7% de lo perdido.**

# Junta de Personal Docente

**Además, presentamos otros puntos a incluir** dentro del orden del día **por su carácter de urgencia, temas a tratar en las negociaciones que estábamos viendo en la Mesa Sectorial de Educación y que, de haberse considerado, hubieran supuesto importantes mejoras para los docentes** en aspectos como:

- **RETRIBUCIONES:** pidiéndose los complementos de las funciones que genera la nueva ley y de otras ya existentes (como tutorías, difícil desempeño, complemento por peligrosidad, coordinación de ciclo...).
- **FORMACIÓN EN HORARIO LECTIVO:** que el acuerdo regional contemple el que toda la formación docente se realice en horario lectivo y de manera totalmente gratuita.
- **MEJORAS EN LAS CONDICIONES LABORALES,** tales como:
  - **Reducción de la jornada lectiva** por debajo de lo propuesto por la Consejería.
  - **Año sabático:** posibilidad de disfrutar de un año sabático no retribuido, sin pérdida de derechos administrativos.
  - **Anticipos reintegrables,** ampliándose la partida presupuestaria para tal fin.
  - **Aplicación del Plan Concilia y del Estatuto Básico de la Función Pública,** con la flexibilización

necesaria a las características de nuestro trabajo.

- **Mejora en cuantía y conceptos de Programa de Acción Social.**
- **PLANTILLAS Y RATIOS:** mejora en plantillas, condicionadas a disminución de horario lectivo y ratios; consideración de ACNEAE's a efecto de reducción de ratios; consolidación de plazas de profesorado en diferentes programas; dotación de trabajadores sociales y mediadores culturales...

**Desde ANPE** consideramos estos temas fundamentales. Además, en el momento de celebración de dicha Junta, en Toledo se estaban negociando los mismos puntos, de cara a la firma de un Acuerdo Marco de Legislatura que viniese a solucionar la decadente situación que atravesamos los docentes castellano-manchegos. Todo esto nos empujaba a que en la Junta de Personal se pidiese de forma urgente que todos los sindicatos aceptasen y se posicionasen a favor de dichos puntos, **con el fin de exigir a la Consejería un mayor esfuerzo en la negociación** -como se ha realizado en otras provincias-.

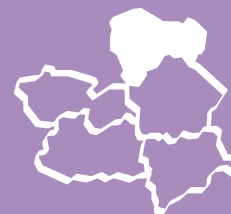
**Pero, una vez más, el resto de sindicatos -cómodos y tibios- se negaron a ello y el documento no se llegó ni a debatir, rechazándose para evitar su difusión y el que fuera conocido por vosotros.**

## Teatro Clásico de Almagro

Disponemos de entradas para la obra  
***DON JUAN, EL BURLADOR DE SEVILLA***  
para el **29 de junio** (domingo) **22,45 h**  
**Precio de afiliado: 15€**

Podéis recoger vuestras entradas en la sede de ANPE-Ciudad Real





**El pasado 22 de abril se celebró una jornada acerca de la Participación Social en la Educación**, organizada por el Consejo Escolar de Castilla-La Mancha. Esta reunión, a la que asistieron el Delegado de la Junta de Guadalajara y el Presidente del Consejo Escolar, estuvo dedicada a la presentación de la Ley de Participación Social en la Educación y se centró en **la constitución de los consejos escolares de localidad**, actual denominación de los consejos escolares municipales. Como representación de ANPE acudieron la secretaria de organización, Ana González García, y el secretario de Acción Sindical, Ramón Izquierdo.

# Jornada sobre la Ley de Participación en Guadalajara

**La Ley de Participación Social** en la Educación en Castilla-La Mancha contempla la creación de los consejos escolares locales en aquellas localidades en las que exista un mínimo de dos centros; siendo facultativa su creación en las localidades en las que sólo haya un centro. La ley señala que, al menos, el 60% de la representación debe corresponder al profesorado, los padres y madres, el alumnado y el personal de administración y servicios. **Entre las competencias de los consejos escolares de localidad están la elaboración de proyectos educativos de ciudad asociados, la programación de actividades complementarias, la planificación de las actuaciones de mantenimiento, el fomento de la convivencia en los centros y organización, si es el caso, de las actividades de transporte y comedor.**

**En ANPE-GUADALAJARA** consideramos que es importante la constitución de los consejos escolares de localidad. Éstos, según el texto legislativo, se deben conformar en un plazo

## Es importante la constitución de consejos escolares de localidad

máximo de tres meses desde la fecha de la publicación de la norma y los ya existentes disponen de seis meses para adecuarse a ésta. La creación de estos consejos locales permitirá evitar disfunciones, como la ocurrida este año en diversas localidades en las que los ayuntamientos solicitaron el día seis de diciembre fuera de plazo.

## Nuevo centro en Villanueva de la Torre

**De acuerdo con el proceso de creación** de nuevos centros escolares en Guadalajara, el pasado día 2 de abril se inauguró el IES Newton-Salas en Villanueva de la Torre. De esta manera se incrementa la oferta educativa en el llamado Corredor de Henares. En este nuevo centro se imparte la ESO y los bachilleratos de Ciencia y Tecnología, Humanidades y Ciencias Sociales. Además, está prevista la implantación de un ciclo formativo cuyo perfil aún no está determinado. Esta zona está polarizando tanto la población como las inversiones de la provincia, en contraste con otras zonas que están perdiendo población y centros educativos.

## Marcelino Romera Medalla de bronce del mérito deportivo en C-LM

**El profesor del CEIP Nuestra Señora de la Peña**, de Brihuega, ha sido galardonado con la medalla de bronce al mérito deportivo por su dedicación al deporte escolar.



[ anpe-toledo ]

José Antonio Saco González  
Presidente de ANPE-Toledo



**Como siempre.** Nuestra obligación, nuestra responsabilidad y nuestro compromiso, es estar muy atentos a lo que pudiera haberse iniciado entre alumnos de la ESO y Bachillerato.

## Atención alerta roja

**Como sindicato de profesores,** tenemos la obligación de alertar de aquello que pueda salpicar nuestra actividad laboral y que pueda generar consecuencias de grave calado social y educativo. La enorme recesión económica actual puede llevar a los profesores a verse obligados a atajar situaciones que, aún dándose fuera de los centros de enseñanza, pudieran perturbar la convivencia, la escolaridad, los resultados académicos y la disciplina en los centros.

El alumnado, con el debido consentimiento familiar, está acostumbrado a efectuar un gasto exagerado, descontrolado, irresponsable y peligroso.

Los padres, aún jóvenes que rondan los cuarenta años, con más de un hijo escolarizado, se ven desbordados por los gastos cada vez mayores que, de manera progresiva, generan esos hijos. La compra, contratación y mantenimiento de móviles; ropa y calzado de marca; discografía; videojuegos; discotecas; motocicletas... gastos a los que hay que unir los habituales como hipotecas, letras bancarias, mantenimiento del hogar, etc. Como consecuencia de todo esto la economía familiar se ha venido abajo estrepitosamente y ahora no hay manera de salir adelante.

Es el momento de hablar con los chicos y decirles: "¡Hasta aquí hemos llegado! Papá y mamá no pueden soportar más gastos. Hay que empezar a economizar porque no tenemos más posibilidades". Y, tras esta llamada de atención, los chicos han de "buscarse la vida como pueden". Están acostumbrados a gastar, a tener un nivel de vida inadecuado, a ser víctimas de la sociedad consumista en la que les hemos introducido los adultos; una vorágine de gasto desmesurado que les "obliga" a mantener ese estatus "cueste lo que cueste". Es aquí cuando se

inicia el gravísimo problema que nos salpica a todos.

Dentro de esa desestructuración familiar, en medio de la hecatombe de la economía familiar, es donde aparecen "esos alumnos" dedicados a "ganarse la vida" para continuar procurándose esos caprichos sin los cuales ya no pueden vivir. Uno de los orígenes del terrible fracaso escolar, que desemboca en desorden, indisciplina y violencia en los centros. La víctima de todo esto: el profesorado. Este es el problema y este es el peligro.

Es el momento de hablar con los chicos y decirles: "¡Hasta aquí hemos llegado! Papá y mamá no pueden soportar más gastos"



# Tu formación a distancia con ANPE

www.anpe-albacete.com  
967 52 06 00  
www.campusdocente.com

## ANPE Albacete

- ▶ Organización Escolar: prevención y control de la violencia en los centros.
- ▶ Educación para la convivencia en el marco de la organización escolar.
- ▶ Didáctica basada en el juego en Educación Infantil.
- ▶ Nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) aplicadas a la educación.
- ▶ Recursos didácticos y psicopedagógicos: dinámicas de relación interpersonal en el aula.
- ▶ Intervención didáctica y psicopedagógica en entornos escolares.
- ▶ Investigación e innovación didáctica en el aula.
- ▶ Estrategias didácticas para la mejora de las capacidades en las diferentes etapas educativas.
- ▶ Psicopedagogía constructivista en centros educativos. Práctica docente.



www.anpecr.com  
926 27 41 41  
www.aulaanpe.com

## ANPE Ciudad Real

- ▶ Psicopedagogía: Atención a la diversidad.
- ▶ Psicopedagogía: Experiencias de coeducación en los Centros Docentes.
- ▶ Psicopedagogía: El desarrollo del alumnado de Educación Infantil.
- ▶ Psicopedagogía: Problemas de comportamiento, resolución de conflictos y modificación de conducta.
- ▶ Psicopedagogía: Técnicas de mediación escolar.
- ▶ Didáctica de la lectura y la escritura.
- ▶ Diseño de unidades didácticas de educación física. Aplicaciones prácticas.
- ▶ Psicopedagogía: los programas de entrenamiento en habilidades sociales.
- ▶ Nuevas tecnologías: las TIC como recurso didáctico.



www.anpegu.com  
949 21 36 39  
www.anpegu.com/aulavirtual

## ANPE Guadalajara

- ▶ Estrategias y herramientas para la resolución de conflictos en el aula.
- ▶ La organización escolar según los principios de inclusión, interculturalidad y cohesión social.
- ▶ El juego como recurso didáctico en Educación Infantil y Primaria.

**FORMACIÓN  
ONLINE**

## Cursos homologados

Cursos a distancia  
Cursos presenciales







[ te interesa saber ]

**Ramón Izquierdo Castillejo**  
Secretario de Acción Sindical ANPE-Guadalajara

Durante el proceso de negociación del ACUERDO MARCO DE LEGISLATURA nos hemos ido encontrando con diversos obstáculos y curiosidades de sindicatos que, mientras en un foro dicen "A", en otro dicen "B" y en otro hasta "C" y "D". Es el caso de los SINDICATOS MULTISECTORIALES (CCOO, UGT y CSI-CSIF) **que dicen representar a todos pero que, a la hora de la verdad, no hacen la misma "presión" por "todos"**.

# Las **contradicciones** de algunos sindicatos y sus firmas en otras mesas

**En una de las primeras reuniones celebradas en la Mesa General** de TODOS LOS FUNCIONARIOS, cuando estos sindicatos estuvieron negociando la homologación salarial sólo para funcionarios de la Administración General de Castilla-La Mancha y del Personal Laboral, argumentaron, tal y como se puede consultar en su página web, que **ahora les tocaba a estos colectivos homologarse "porque sanitarios y docentes ya lo habían hecho"**. ¡Claro!, gracias al acuerdo que firmó ANPE el 2 de mayo de 2005 en la Mesa Sectorial. Pero es que estos colectivos anteriores también firmaron un acuerdo de subida salarial cuatro meses antes que nosotros (acuerdo de 31 de enero de 2005), y eso sí, alcanzaron antes su subida ya que lo hicieron en tres años (2005-06-07) y nosotros, los docentes, en cuatro (2005-06-07-08).

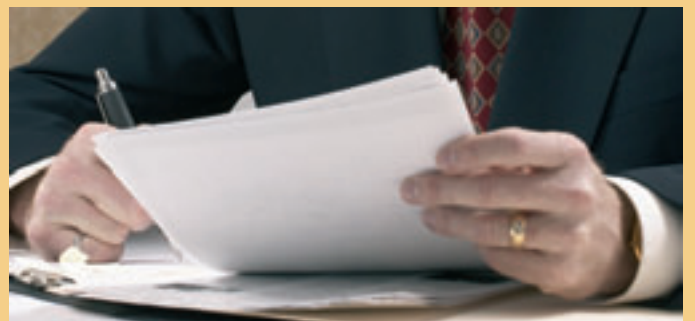
Una vez firmado el nuevo Acuerdo (20-02-08) en nuestra Comunidad Autónoma, el personal funcionario de la Administración General se ha situado, dicen, entre las tres mejores comunidades en lo referente a retribuciones, algo que **en ANPE nos parece estupendo ya que es lo que queremos**, como mínimo, para los colectivos que representamos. En cambio, los trabajadores del Personal Laboral no han salido tan bien parados, muchos de los cuales son compañeros en nuestros centros y no llegan a estar del todo satisfechos.

Otra curiosidad de dicha negociación ha sido **la actitud y las contradicciones de CSI-CSIF mostrando cuál es su verdadera preocupación**. Dicho sindicato, al no firmar en la Mesa General el anterior acuerdo y ver que le podían retirar los medios económicos y humanos con los que "contaba", tachó de chantaje el vincular el acuerdo con la otorgación

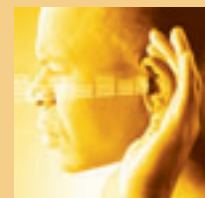
de esas prebendas. **Callaron intencionadamente que la pérdida de poder adquisitivo de TODOS los funcionarios (también de los docentes) ha sido debida a acuerdos firmados por ellos en esa Mesa General cuando sí recibían esos medios económicos y materiales** y que ANPE no se ha cansado de denunciar.

Para colmo de contradicciones, en la Mesa Sectorial de Educación, al negociar ahora el Acuerdo Marco de Legislatura y aparecer también la misma vinculación no dicen nada sobre ese chantaje. ¿Será porque lo van a firmar sea como sea? ¿Por qué en unos foros dicen "A" y en otros "B"? ¿Cómo se puede llegar a criticar acuerdos que ellos mismos han firmado "porque ahora no me dan"? ¿Qué les interesa realmente a estos señores?

**Que cada uno saque sus conclusiones...**



¿Será porque lo van a firmar sea como sea? ¿Por qué en unos foros dicen "A" y en otros "B"?

Adrián Fernández Herguido y José M<sup>a</sup> Rodríguez Tarjuelo

El pasado mes de noviembre publicábamos en nuestra revista regional un artículo donde resaltábamos la labor **encomiable y necesaria** que ofrecían las patrullas escolares en la capital ciudadrealeña. Del mismo modo, destacábamos el interés mostrado por la Administración local por continuar con el funcionamiento del 'Programa municipal de patrulleras escolares'.

# Lo exitoso es necesario: Patrullas escolares

A día de hoy, el **Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha** (SEPECAM) ha anunciado la denegación a la Concejalía de Educación de un plan de empleo para que el 'Programa de patrullas escolares' continúe en funcionamiento. De este modo, se advierte que sólo un acuerdo financiero entre la Administración regional y la municipal podría salvar este servicio, ya que a la Administración local "le resulta económicamente inviable sacarlo adelante en solitario".

El problema se plantea al manifestar la absoluta efectividad de un programa como el de las patrullas escolares, algo que se ha venido observando día a día durante estos años. Aunque en un principio el proyecto tuvo un arranque titubeante y temeroso, **ahora, cuando más necesario y productivo es su trabajo de apoyo a los centros en labores como la supervisión de instalaciones internas y externas, la comunicación de anomalías del centro a la Concejalía de Educación para su reparación o el servicio de control del tráfico entre otros, es cuando llega su fin.**

Si el SEPECAM no considera necesario este programa de empleo, o simplemente tiene que eliminarlo por problemas presupuestarios, **sería conveniente que la Consejería defendiese su permanencia, dada la impor-**



**tancia del trabajo de estas personas y la repercusión que tiene en el buen funcionamiento de los centros, y que, además, comprometiese al Gobierno Regional para que generalizase esta iniciativa entre todos los centros de la Comunidad Autónoma.**

No obstante, desde ANPE también nos parece necesario que se agilice, con la mayor diligencia posible, la presencia del **personal de administración y servicios** en todos los centros escolares. Esta figura se hace necesaria para apoyar al equipo directivo en las funciones de secretaría y, consecuentemente, necesaria para el cen-

tro. Es necesario asumir que este personal desempeña una labor igual de importante a la que vienen desempeñando en estos momentos las patrullas escolares.

**Desde ANPE queremos destacar que el profesorado no puede, ni debe, desarrollar funciones distintas a las propias de la docencia.** Para que esto sea posible es totalmente necesaria la presencia en los centros de recursos humanos tan importantes como conserjes, personal de administración y servicios, o patrullas escolares entre los más destacados.



[ te interesa saber ]

**Gerardo Sierra Sierra**  
Presidente de ANPE-Guadalajara

“El Gobierno regional va a adquirir **28.000 ordenadores portátiles** para los profesores de centros públicos de Castilla-La Mancha. Se trata de una medida pionera, no sólo en España, sino en toda Europa...”

La noticia anunciada al final del acto de celebración del Día de la Enseñanza 2008 (25 de enero) por el presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, José María Barreda, y difundida a bombo y platillo por toda la prensa regional, nos dejó gratamente sorprendidos e impresionados, pero, a la vez, algo turbados y aturridos.

# Ordenadores **portátiles** para todos, ¿será verdad?

**¿Será verdad? Nos preguntamos incrédulos** después de haber visto tantas promesas incumplidas y tantos compromisos rotos (no olvidemos el de “ser los mejor retribuidos de las comunidades autónomas de régimen no foral”).

Pues parece que esta vez es verdad, según dicen “se repartirán entre septiembre y diciembre del próximo curso, con el fin de facilitar la labor diaria del profesorado y extender el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en las aulas”. Yo aún lo pongo en duda.

Ciertamente, la medida me parece muy positiva, y se justifica con el hecho de que el profesor no dispone de un lugar de trabajo permanente en el que pueda disponer de un ordenador de sobremesa, como es el caso del resto de funcionarios de la Administración regional. Esto sucede pese a que se trata de una herramienta muy útil y necesaria para la labor cotidiana de los docentes, sobre todo desde que la gestión académica está totalmente informatizada con el programa Delphos. Además, su uso contribuye a la implantación de las TIC en el aula.

Pero -siempre hay algún pero-, según tengo entendido, **28.000 ordenadores no van a ser suficientes para que todo el profesorado pueda disponer de uno de estos portátiles**, ya que si se tiene en cuenta al profesorado interino y de cupo, **si no me equivoco, somos unos 33.000 docentes**.

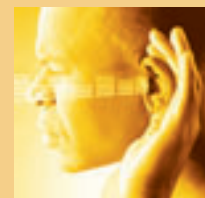
Por otra parte, para que esta medida sea verdaderamente eficaz **es necesario aplicar el Plan de Conectividad Integral, que dote de conexión inalámbrica a todos los puntos y que permita disponer de conexión a Internet en cada aula**. Éste debería estar completamente implantado en los centros, cosa que me parece harto difícil, sobre todo en la zona rural.



Y, además, para que el profesorado pueda sacar auténtico provecho a estos equipos y desarrollar con eficacia su labor docente aplicando las nuevas tecnologías, **los centros necesitan disponer de otros elementos o complementos imprescindibles como cañones o proyectores, pantallas, Wi-Fi (red inalámbrica)**... que no todos poseen.

Así pues, no me cuadran ni las cifras ni los tiempos, por no hablar de los presupuestos y, aunque la Administración aclara que “los portátiles serán destinados a los respectivos centros docentes y serán de uso personal de cada profesor, que podrá disponer de ellos tanto dentro del centro como fuera de él con objeto de facilitar la realización de su trabajo y la preparación de sus clases”; aún me quedan muchas dudas que plantear respecto al uso que se pueda hacer de los ordenadores portátiles, a la propiedad compartida de los mismos y a la necesidad de formación de los usuarios que, en su mayoría, no son expertos informáticos.





**José Virgilio Lozano Ruiz**  
Secretario de Comunicación de ANPE-Albacete

En Castilla-La Mancha no se ha implantado todavía el 'PLAN CONCILIA' ni el 'ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO', que sí se aplica a los funcionarios de la Administración General del Estado y a los de otras comunidades autónomas.

La Consejería de Educación, con la connivencia de algunos sindicatos, nos ha impedido a los docentes de Castilla-La Mancha que nos sentemos a negociar la aplicación del 'Plan Concilia'.

# La Junta "suspende" en conciliación de la vida laboral y familiar de los docentes

**En otras comunidades autónomas** -como Castilla y León, Cataluña, Galicia, Madrid, Navarra, y País Vasco- se ha producido un acuerdo de las administraciones autonómicas y los sindicatos para regular las condiciones de trabajo y adaptar las mejoras relativas a la conciliación del trabajo con la vida familiar.

En esta comunidad, no sólo no se ha avanzado en la aplicación del 'Plan Concilia', sino que se ha producido un retroceso en la aplicación de las medidas de conciliación, como evidencia el hecho de que la Junta haya SUPRIMIDO para sus docentes las comisiones de servicio por conciliación de la vida laboral y familiar.

**Desde ANPE no entendemos que esta Administración** tenga como lemas el progresismo y la modernidad, y tampoco que se **realice una reducción de los derechos de los docentes en la conciliación de la vida laboral y familiar.**

Además de reclamar de forma insistente y urgente la negociación de la aplicación del 'Plan Concilia' y del 'Estatuto Básico', en ANPE solicitamos también la aplicación de las siguientes medidas:

- La reinstauración de las comisiones de servicio para conciliación de la vida laboral y familiar.



- La concesión de 6 días de asuntos propios.
- Incremento del permiso de lactancia a 40 días, como contrapartida para compatibilizar horarios.
- Derecho a flexibilizar en una hora el horario fijo de jornada para quienes tengan a su cargo personas mayores, hijos menores de 12 años o personas con discapacidad. Hasta ahora esta medida tenía carácter excepcional, previa aprobación del responsable de la unidad.
- Concesión, con carácter excepcional, personal y temporal, y previa autorización del responsable de la unidad, de la modificación del horario fijo en dos horas por motivos relacionados con la conciliación de la vida personal y en los casos de familias monoparentales.
- Que en la normativa se elabore y se reconozca el derecho de los padres a ausentarse del trabajo para asistir a las tutorías de sus hijos y cuando sea reclamado por el profesor para tratar de los asuntos de los alumnos.

**En ANPE seguiremos** reclamando a la Administración estas mejoras a las que tenemos derecho, y de las que ya están disfrutando los compañeros de otras consejerías y comunidades autónomas.



## mesa de negociación

**Cristina Aldea Herrera**  
Secretaria de Acción Sindical ANPE-CLM

**El pasado 13 de mayo**, tras nueve meses de gestación, cerramos con la Consejería un amplio Acuerdo, cuya aplicación y desarrollo se extenderá a lo largo de toda esta legislatura.

# Hemos firmado un Acuerdo Es para cumplirlo

**Alcanzarlo ha sido una tarea muy compleja y exigente** pues, a juzgar por las iniciativas e inquietudes del resto de sindicatos, hemos padecido el lastre de éstos y las inercias cicateras de la consejería de Educación. Pues, pese a haber publicitado ésta que a lo largo de la legislatura se alcanzaría el 6% del PIB como gasto en Educación, el teórico coste de la aplicación del Acuerdo apenas supera los 95 millones de euros, cifra ridícula en comparación a ese teórico incremento.

Reiteramos el **apoyo crítico que ANPE ha prestado al Acuerdo** por lo que os pedimos que en esta ocasión seamos exigentes y estemos vigilantes en el estricto cumplimiento del mismo. Para evitar que “algo se nos escape”, a continuación destacamos las diferentes cuestiones comprometidas para su aplicación a partir de...

### 1 de enero de 2008

- Efectos económicos del pago de la cantidad correspondiente al 1,2 por ciento de la masa salarial: **27,7 €/mes con retroactividad a esa fecha.**

### 1 de septiembre de 2008

- Regulación de todos los aspectos relacionados con la **dotación de efectivos en Plantilla Orgánica**: AL; orientadores; CRA; horas para desdobles, apoyos y refuerzos en Secundaria...
- **Reducción horaria en Primaria y Secundaria**, así como el reconocimiento, en Secundaria, de las guardias de recreo y Aulas de Convivencia como horario lectivo.
- Desarrollo normativo de las medidas relacionadas con el **Cupo de Respuesta a la Diversidad.**

- **Reducción de 3 alumnos/aula por cada ACNEE.**
- Estudio y medidas previas para la reorganización de los ámbitos de los CRA, estableciéndose como fecha máxima para su aplicación efectiva el 1 de septiembre de 2010.
- Pago del **complemento en CRA a los equipos directivos.**
- Compensación económica por no reducción horaria debido a itinerancia.
- **Dotación de un recurso por matriculaciones tardías** o ascensos imprevistos en las matrículas.
- **Servicio administrativo a centros de dos o más líneas.**
- Regulación de la **normativa de los centros de Educación de Personas Adultas incluido el reconocimiento de la Jefatura de Estudios Adjunta.**
- Convocatoria de plazas para el disfrute del **año sabático.**
- **Reducción horaria a docentes mayores de 55 años**, para todos los que cumplan los años durante el curso escolar.
- Reconocimiento administrativo de la **coordinación en centros de Primaria** de 9 ó más unidades.
- Reducción horaria por asistencia a Consejos Escolares de Localidad.
- Reducción horaria de los responsables de formación en centros.
- Instrucciones sobre las **funciones del profesorado de apoyo de Educación Infantil.**
- **Complemento económico** para el profesorado implicado en las **Secciones Europeas.**
- Medidas derivadas del Plan Regional de Convivencia.



## Reiteramos el apoyo crítico que ANPE ha prestado al Acuerdo

- **Complemento** de peligrosidad en centros penitenciarios y centros de Educación Especial.
- **Complemento** de Jefes de Residencia de centros de Educación Especial.
- **Interinos: aplicación de la tipología de contratos**, revisión de las causas de reserva, y permanencia continuada en puestos en CRA.
- **Salud Laboral:** realización de las evaluaciones iniciales de riesgos. Formación a los equipos con participación activa en los planes de emergencia. Información simultánea a la realización de las evaluaciones iniciales de riesgos de los centros; reconocimiento administrativo de la formación en materia de Prevención y Salud laboral en el CGT. **Revisiones médicas: pago por desplazamiento** y protocolos específicos ajustados a los riesgos inherentes al trabajo. Posibilidad de **adaptaciones del puesto de trabajo**. Creación de la figura del **Coordinador de Prevención** e implantación paulatina según la asunción de responsabilidades en materia preventiva por los centros.
- **Unidades de Orientación:** derecho a formar parte del claustro, consejo escolar y equipos directivos; reconocimiento de la coordinación en el CGT; pago de kilometraje; y compensación por CRA a quienes trabajen en un CRAER.
- **Jefes de Residencia:** pago del complemento económico.
- **EAEHD:** pago de los **complementos y reconocimiento** administrativo de la coordinación en el CGT.
- **Aulas Penitenciarias:** pago del complemento económico y estudio de la regulación de un reconocimiento administrativo.

**No debemos permitir** que las cuestiones y temas en los que hemos conseguido mejorar se queden, por no denunciarlas, en meras declaraciones de intenciones. El mismo Consejero de Educación en rueda de prensa reconocía que así había ocurrido en la aplicación de acuerdos anteriores.

### NOTAS:

1. *Texto íntegro del Acuerdo en [www.anpeclm.com](http://www.anpeclm.com)*
2. *En próximos números de esta revista destacaremos las otras cuestiones comprometidas en el Acuerdo en función de las fechas de aplicación.*





# Las deficiencias del Acuerdo y lo que seguiremos reivindicando

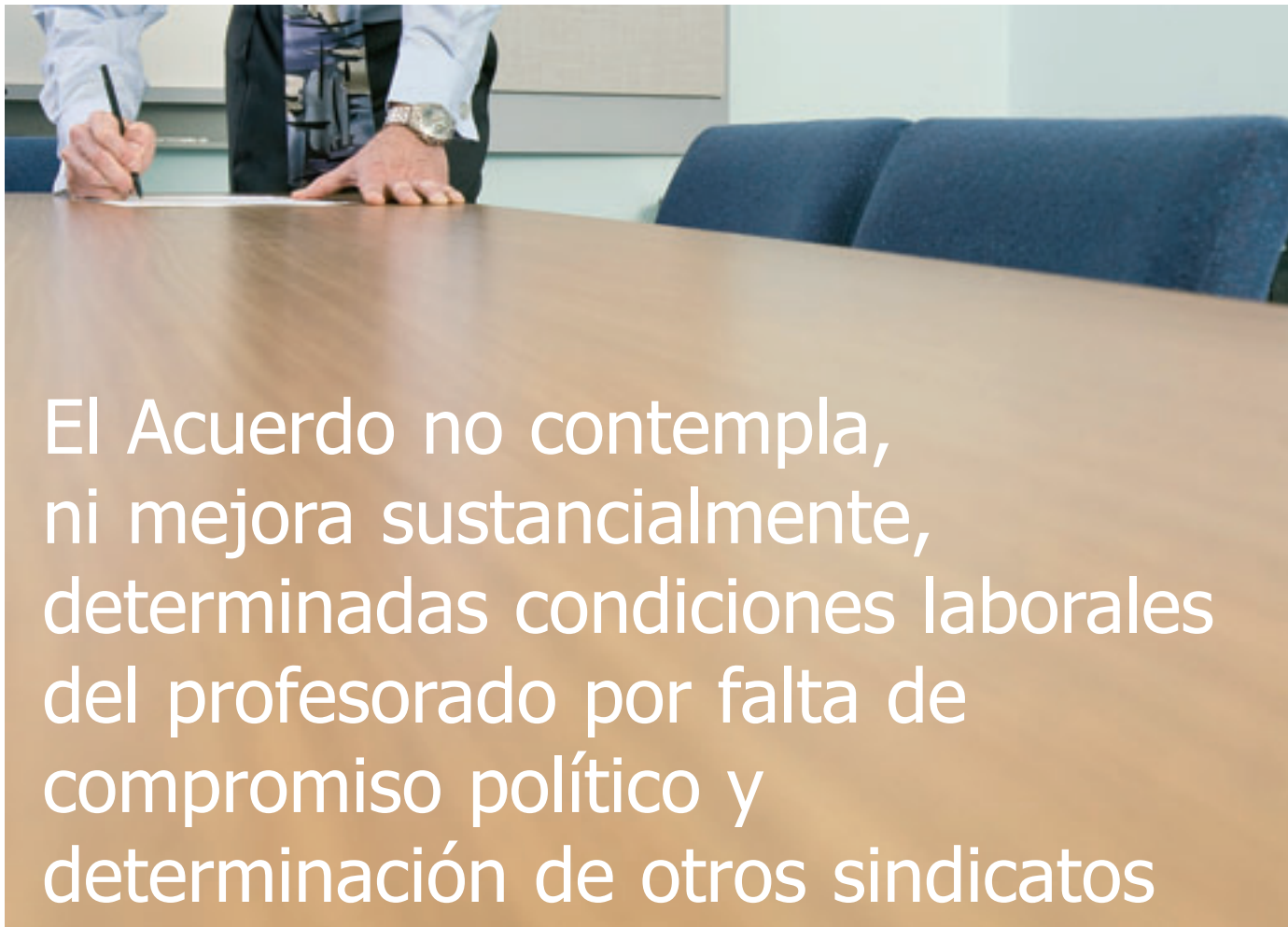
## Sobre Retricuciones

- A** No se sitúa al profesorado como “**el mejor pagado de las CCAA de régimen no foral**”, compromiso adquirido por el Presidente Regional, José M<sup>a</sup> Barreda.
- B** Se nos dice homologar al profesorado de la región con el del resto de España con una **subida lineal de 160€**, que desde ANPE consideramos insuficiente por los siguientes motivos:
- a** Con descaro, se dice subir al profesorado un 1,2% por la negociación producida en Mesa General, en concepto de desviación de IPC:
    - 1** Cuando se firma este acuerdo la desviación del IPC ya es mayor de ese 1,2%. Hoy es ya del 2,5%. Si la consideráramos desde que fuimos transferidos hasta esta fecha, podríamos hablar de una pérdida de poder adquisitivo acumulada de más de un 9%.
    - 2** ANPE exigió que se recuperara la **cláusula de revisión salarial** para evitar la influencia negativa del desfase del IPC. Cuestión tampoco admitida en este acuerdo.
    - 3** No existe el plus del 1,2% de la Mesa General.
  - b** Se mantienen agravios comparativos con los docentes de otras CCAA en cuanto a diferentes complementos.
  - c** No es justo que la Administración Regional y los sindicatos de la Mesa General pacten **una subida de más del 17%** para el resto de funcionarios de la región (unos 15.000), y a los cerca de 30.000 docentes se les suba **un escaso 8%, debido a los lastres experimentados en la negociación por peticiones sindicales “a la baja”**. Y todo esto en **tres cómodos plazos** que nos llevan a estar **hipotecados hasta el año 2012**.

- d** No se contempla la retribución de las nuevas obligaciones que genere la nueva Ley Educativa Regional ni las ya establecidas por la LOE.

## El acuerdo no contempla, ni mejora sustancialmente, determinadas condiciones laborales del profesorado por falta de compromiso político y determinación de otros sindicatos en

- 1** Conseguir que el profesorado pueda trabajar en un clima de respeto; reconociéndonos como **AUTORIDAD PÚBLICA** en el ejercicio de nuestras funciones.
- 2** Permitir que los docentes tengamos **COMPATIBILIDAD**, para poder dedicar el resto de nuestro tiempo a hacer lo que queramos.
- 3** La reducción sustancial de las **RATIOS**, para así prestar una mejor labor docente y posibilitar una mayor atención individualizada en la Educación,
- 4** El ‘Acuerdo Marco’ mantiene agravios comparativos entre compañeros que realizan idénticas funciones, y **que no han querido ser corregidas**.
  - a** Para unos **coordinadores de ciclo** hay puntuación extra y para otros no. A ninguno se les reconoce complemento alguno por realizar idénticas funciones que los jefes de departamento.
  - b** Los **orientadores** en colegios no tienen derecho al cobro del complemento por coordinación pedagógica, complemento sí reconocido a sus compañeros en IES, y su horario laboral también es diferente al de estos.
  - c** No se revisa el complemento de los asesores de CEPs
  - d** No hay equidad en los apoyos: **para Educación Infantil** no hay progresividad, ni en **Primaria** se mejoran estos.
  - e** En cuanto a las **reducción del horario semanal**:
    - 1** Para Infantil y Primaria se establecen 23 horas



# El Acuerdo no contempla, ni mejora sustancialmente, determinadas condiciones laborales del profesorado por falta de compromiso político y determinación de otros sindicatos

lectivas. Si tenemos en cuenta que los recreos son lectivos, con que se hagan turnos para su vigilancia ya se puede decir que se tiene aplicada la reducción. **Para ANPE el objetivo era desligar el horario del alumno del maestro y reducir a 19 horas lectivas a la semana.**

**2** Para Educación Secundaria marcan 18 horas lectivas semanales (no periodos lectivos). Además, dice considerar las vigilancias de recreo como lectivas pero valen la mitad (no como en Primaria). Encima, se puede llegar a las 19 horas lectivas. **El objetivo de ANPE era reducir el horario a los 15 periodos lectivos a la semana y que además se considerara lectivo el horario dedicado a guardias.**

**3** Reclamamos la negociación de unas **instrucciones precisas que regulen los horarios** de Educación Infantil y Primaria, Educación Especial y Educación Secundaria, **para evitar abusos.**

**5** Al profesorado **INTERINO:**

- No se le aplican subidas ligadas a la formación ni se le reducirá el horario a los mayores de 55 años.
- Ni los interinos contratados a media jornada o un tercio de ésta percibirán la cantidad íntegra de los trienios y de las jefaturas que desempeñen.

**6** En cuanto a **SALUD LABORAL:**

- En Salud Laboral urge **disponer de una red de**

**centros que cumpla las Leyes de Accesibilidad y Salud Laboral.**

- Falta diseñar y aplicar los planes de emergencia en centros.
- La formación que se haga sobre Salud Laboral no cuenta con el compromiso de hacerse en horario lectivo y ser retribuida.
- Se debería crear, en colaboración con el SESCAM, el Servicio Médico Escolar o adscribirse cada centro educativo a un centro de salud de referencia.

**7** En el tema de **PERMISOS Y LICENCIAS:**

- No se aplicará el Plan Concilia y el Estatuto Básico a los docentes y no se flexibiliza para atender las necesidades propias de nuestros colectivos.
- Año Sabático: se disfruta tras un muy largo plazo de cadencia y “sale más barato” en otras CCAA.

**8** En relación a **OTRAS CUESTIONES:**

- No se crea el Aula de Inmersión Lingüística en los centros con alumnado de otras lenguas.
- No se reconoce económicamente a los tutores de prácticos de la Universidad ni a los tutores de funcionarios en prácticas.

**ANPE, en el ejercicio de su libertad sindical, no renuncia a que, a lo largo de la legislatura y de la vigencia del presente Acuerdo, las carencias señaladas sean mejoradas por el bien del sistema educativo de Castilla-La Mancha y de los más de 30.000 docentes que en la Mesa Sectorial representamos.**



[ actualidad ]

Ana María Navarro Sánchez  
Secretaria Regional de Actas

La **Real Academia Española**, institución cuya misión principal es “velar porque los cambios que experimente la lengua española en su constante adaptación a las necesidades de sus hablantes no quiebren la esencial unidad que mantiene en todo el ámbito hispánico”, ha reconocido y solicitado que se **debería enseñar a leer a los niños a los tres años y no a los cinco o seis** como sucede en la actualidad. También ha indicado que **la demora en la iniciación a la lectura es la causa del déficit de comprensión lectora que tienen los escolares españoles** detectada en el último informe PISA. Este informe señala que los escolares españoles están 24 puntos por debajo de la media de la OCDE en lectura y que esta materia es en la que los alumnos obtienen peores resultados en todas las evaluaciones efectuadas.

# La Real Academia Española pide que se enseñe a leer antes



**Gregorio Marañón, vicedirector de la RAE**, ha afirmado al respecto que no le extraña que “**no exista comprensión lectora porque se ha desaprovechado el momento fundamental de aprender a leer y escribir** retrasándolo de los tres a los cinco años”. Retraso que considera “dañino” para los escolares españoles.

Desde esta prestigiosa institución se ha criticado duramente la LOGSE y la huella que ha dejado en alumnos y docentes -coincidiendo con las críticas que ha realizado ANPE- y alude a ella como “**una de las leyes más nefastas que han podido regir en este país**”.

¿Qué solución podríamos aportar a este problema? Si la Real Academia Española aconseja que se inicie el aprendizaje de la lectura a los tres años y está demostrado que los niños de esta edad son capaces de aprender a

leer, **debemos ser valientes e incorporar esta sugerencia al sistema educativo español y, siguiendo el consejo de la RAE, no estaría de más que en Educación Infantil se iniciase la enseñanza de la lectura a los tres años de edad**, pese a que la LOE no lo contempla.

Entre sus propuestas a la futura Ley Educativa de Castilla-La Mancha, ANPE ha reivindicado, en relación a este hecho, que hay que “**reconocer la importancia de la Educación Infantil y sentar unas bases educativas sólidas para el desarrollo curricular de esta etapa**”.

Por todo lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta los datos ofrecidos, **¿cómo es posible que estemos todavía en esta situación? ¿Será que a alguien no le interesa que nuestros niños (el futuro de nuestra sociedad) progresen?**





De todos es sabido que cuando uno se presenta a las oposiciones hay un apartado del baremo que hace referencia a la formación académica y permanente. Hablamos del apartado segundo, en el que se pueden conseguir hasta cuatro puntos, sobre un total de diez, a través de la formación académica (nota de carrera, estudios de idiomas, música, ciclos formativos, premios extraordinarios, otras licenciaturas, doctorado) o con la formación que realiza el docente, una vez acabada la carrera, en la modalidad de curso.

# Formación no homologada (aviso para navegantes)

**En la oposición de este año** la Administración Educativa nos ha sorprendido con una novedad en el tercer apartado, el referido a 'Otros méritos', ya que para puntuar en él se puede alegar toda la formación no contemplada en el apartado anterior, en el 2.5, que corresponde a la formación homologada.

Ante esta situación, muchos se han encontrado desconcertados sin saber qué alegar en este tercer apartado. Algunos incluso han optado por computar aquellos cursos que les sobran del apartado anterior. En este apartado **se pueden presentar aquellas modalidades de formación distintas a los cursos "homologados"**, es decir, cursos no homologados, seminarios, jornadas, grupos de trabajo, proyectos de innovación, etc. También se puede puntuar por haber sido coordinador, director o tutor.

Como asistente contabiliza 0,037 por cada crédito y, por tanto, para conseguir los dos puntos, si no se tienen otros méritos en este apartado, **es necesario acreditar alrededor de 550 horas**. En cualquier caso nosotros recomendamos que toda la formación que no se presente en el primer apartado se presente en este último para conseguir este apartado de 2 puntos.

Queremos señalar también que esta novedad se ha dado por primera vez en las oposiciones de Secundaria y que no sabemos que hará la Administración en la próxima convocatoria de Primaria. Sí que sabemos que en algunas comunidades autónomas ha habido algún apartado en el que se ha puntuado por esta formación que podemos llamar "no homologada". Desde ANPE siempre hemos apoyado la formación del docente, sea del tipo que sea, totalmente gratuita para el profesor y dentro de su horario de trabajo, por eso siempre apoyaremos cualquier

**En la oposición de este año la Administración Educativa nos ha sorprendido con una novedad en el tercer apartado, el referido a 'Otros méritos'**

iniciativa a favor de la formación. Consideramos que ésta es un derecho y, a la vez, una obligación de todos los docentes en activo y de todos los que quieran ejercer la docencia.

En cualquier caso, no queremos asustar a nadie. Además, no sabemos qué va a pasar en las próximas oposiciones. Con este artículo sólo pretendemos informar de este hecho a todos los que próximamente van a opositar. De ahí el titular "Aviso para navegantes".



[ actualidad ]

Jose Antonio Ibáñez López

Los datos del último informe PISA reflejan que en España la educación tiene serios problemas. Este hecho se debe, en gran parte, a las discretas calificaciones obtenidas por los alumnos españoles en el citado informe. A raíz de estos resultados se puede deducir que los alumnos españoles tienen enormes problemas con la lectura, que **les cuesta reflexionar sobre lo que leen** y que en la mayoría de los casos se limitan a memorizar conceptos.

# La OCDE reclama **más autoridad** para los docentes españoles

**El responsable del informe y jefe de la división** de Indicadores y Análisis de la Dirección de Educación de la OCDE, **Andreas Schleicher**, ha hecho balance de los resultados obtenidos junto con la Ministra de Educación, Mercedes Cabrera, señalando que España no puede limitarse a mantenerse en la media para ser un país competitivo.

A juicio de Schleicher, la solución para la mejora de las calificaciones pasa por dar más autonomía a los centros y, en especial, dar más autoridad a los profesores, que son las piezas clave de cualquier sistema educativo. Schleicher recordó que “un factor común de los países que ocupan los primeros puestos en educación es el apoyo a los maestros y su incuestionable autoridad docente”. La ley no es suficiente y se requiere un sistema de incentivos y apoyos a profesores y centros que en España falla.

**ANPE coincide abiertamente** con las declaraciones del máximo responsable del informe PISA. Llevamos años alzando nuestra voz para demandar que los docentes españoles recuperen la autoridad frente a sus alumnos y frente a las familias. Es triste obser-

var como, año tras año, se ha ido incrementando la **degradación social de la labor docente**. Las familias, que antaño castigaban a sus hijos casi sin preguntar y defendían a capa y espada al profesor como si de una eminencia se tratase, han pasado a cuestionar todo lo que éste dice y a dar más crédito a las palabras de sus hijos que a las del propio docente (como si éste fuera su peor enemigo).

Todos los que nos dedicamos al mundo de la enseñanza conocemos a compañeros (e incluso hemos vividos en primera persona) que después de amonestar a un alumno han tenido al día siguiente al padre o la madre exigiendo, de muy malos modos, explicaciones de por qué le han llamado la atención, enfrentándose en muchas ocasiones al docente en presencia de su hijo. **Estos padres lo único que consiguen comportándose de esta manera es quitarle la poca autoridad que le quedaba al profesor (si es que en algún momento tenía alguna).**

Apoyándonos en este último informe PISA, **ANPE reclama** por enésima vez a la Ministra de Educación, Mercedes Cabrera, que se reconozca al docente como **AUTORIDAD PÚBLICA YA**.





José María Torres Lerma  
Secretario Regional de Formación

Desde hace años reclamamos a la Administración Educativa que nuestros centros se adecuen a la nueva normativa sobre prevención de riesgos laborales y sobre accesibilidad. Ésta es una demanda que los docentes, ANPE y toda la comunidad educativa reclama. En concreto, lo que solicitamos son los denominados '**CENTROS SEGUROS**', centros en los que se garantice la seguridad **de todos**: alumnos, profesores, padres, personal administrativo, etc.

# Centros seguros Centros ecológicos

**La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha** ha propuesto recientemente una iniciativa de centros ecológicos en los que el consumo sea lo más racional y menos contaminante posible para el medio ambiente. Una de las medidas que contempla esta iniciativa es colocar en los centros placas solares para ahorrar energía y contaminar menos (en algunos casos pueden servir además para tapar algunas goteras...). Nosotros estamos a favor de este tipo de iniciativas y de los centros ecológicos, pero todavía lo estamos más de los "centros seguros". En Castilla-La Mancha aún tenemos muchos centros que no cumplen la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y la Ley de Accesibilidad, una carencia que afecta a toda la comunidad educativa y especialmente al trabajo y a la seguridad de profesores y alumnos.

En esta línea de argumentación continuamos demandando a la Administración Educativa que desarrolle acciones formativas para actualizar a toda la comunidad educativa en materia de prevención de riesgos laborales. Concretamente el docente ha de ser formado para desempeñar su puesto de trabajo en unas condiciones dignas y a la vez seguras. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales ha de ser conocida y cumplida por todos, y para conseguirlo la Administración tiene que asumir un papel insustituible como dinamizadora de todo el proceso. **Desde ANPE urgimos a la Administración que ponga en marcha de forma inminente acciones formativas** en salud laboral encaminadas a paliar esta situación de desconocimiento.

**ANPE quiere aprovechar la ocasión** para reafirmar que siempre ha apostado por la educación de los alumnos en todas sus facetas -no



solamente la intelectual- ya que todas ellas contribuyen al desarrollo integral de la persona. Estamos en un momento histórico en el que la escuela ha de apostar por crear en los alumnos una conciencia real sobre algunos de los problemas que nos afectan globalmente a todos, y el "consumo responsable y ordenado de las fuentes de energía" también es uno de los más urgentes.

## Se contempla la posibilidad de colocar en los centros placas solares para ahorrar energía y contaminar menos





## ¿ es tu centro escolar seguro ?

**Sagrario Ruiz Fernández**  
Secretaria de Organización de ANPE-CLM

El 1 de abril se constituyó en Toledo el Observatorio de la Convivencia Escolar de Castilla-La Mancha, cumpliendo con lo establecido en el Decreto 3/2008 de 8 enero 2008. **Este órgano tiene carácter consultivo y quiere fomentar la participación de la sociedad de nuestra región.** Su principal finalidad es estudiar la convivencia escolar para analizar las causas y los efectos que provoca su ruptura en los centros educativos. También pretende elaborar propuestas para su promoción y mejora, así como realizar un seguimiento de las medidas que se pondrán en marcha para su refuerzo y mantenimiento.

# Ya tenemos observatorio de la **convivencia** escolar...

**Las funciones de este Observatorio** se centrarán en realizar estudios e investigaciones; elaborar informes y propuestas para la Administración; promover la colaboración entre las instituciones implicadas y también poner en marcha acciones formativas y encuentros entre los profesionales para facilitar el intercambio de experiencias.

En el acto de presentación también se dio a conocer una propuesta del plan de trabajo que se va ejecutar en un plazo de dos años. De él se pueden destacar la elaboración de un informe sobre la situación de la convivencia, diversas actuaciones realizadas por la Consejería de Educación en esta materia, una recopilación de estudios e investigaciones, la organización del I Encuentro Regional y la colaboración con el observatorio estatal y con los autonómicos.

**Desde ANPE valoramos positivamente todas las actuaciones que se pongan en marcha para mejorar el clima que se vive en nuestras aulas.** Lo importante es establecer los instrumentos necesarios para poder dar una respuesta homogénea en todos los centros ante las situaciones de conflicto. No obstante, nos gustaría matizar algunos aspectos que deberían ser subsanados. En cumplimiento de este Decreto, el equipo directivo deberá afrontar la elaboración de más de una decena de documentos y asegurarse la recepción y valoración por parte de los destinatarios. Especialmente complejas en su elaboración son las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro que sustituyen a los reglamentos de régimen interno del centro y el registro de

todas las actuaciones que se lleven a cabo en esta materia, con lo que se burocratiza todavía más su función.

Por otro lado, **la Administración no potencia la autoridad del profesorado y, aunque se contemplan medidas correctoras, la adopción del proceso es tan compleja que, en la práctica, no se ejecutarán por lo costoso que resulta en recursos humanos.** De este modo, habrá muchos problemas que no se reflejen en las estadísticas y que, sin embargo, existan, con lo que el diagnóstico de la situación puede que no refleje exactamente la realidad.

## **Y un equipo de apoyo a la convivencia escolar**

**Este servicio atiende,** asesora y ofrece una respuesta inmediata a los casos más graves relacionados con la convivencia escolar. El equipo está compuesto por profesionales de la educación con una amplia experiencia en la gestión de la convivencia escolar, equipos directivos, especialistas en psicopedagogía y un equipo de apoyo jurídico especializado para los casos en los que se necesite.

El equipo atiende a cualquier miembro de la comunidad educativa (profesorado, alumnado, asociaciones de padres de alumnos y personal no docente) y respeta las iniciativas tomadas por los centros que ya cuentan con sus propios recursos y estructuras para atender las necesidades que se pueden plantear.

**El teléfono para ponerse en contacto con el**



equipo es gratuito y está operativo todos los días lectivos del curso. Es el 900 102 636. Su dirección de correo electrónico es [equipoconvivencia@jccm.es](mailto:equipoconvivencia@jccm.es)

Además, continúa siendo una gran carencia el **protocolo de asistencia jurídica**, prometido en tantas ocasiones y que, como tantas medidas, ha quedado olvidado **como herramienta para respaldar al docente**. Según fuentes de la Consejería, el curso pasado se abrieron 1.603 expedientes educativos de un total de algo más

## Las funciones de este Observatorio se centrarán en:

- Realizar estudios e investigaciones
- Elaborar informes y propuestas para la Administración
- Promover la colaboración entre las instituciones implicadas
- Poner en marcha acciones formativas y encuentros entre los profesionales para facilitar el intercambio de experiencias.

de un cuarto de millón de estudiantes. Las cifras son ciertamente alarmantes y no nos pueden llevar a la conformidad, por ello reclamamos dicho protocolo.

## ANPE ofrece este servicio desde 2006

Con el '**Teléfono del defensor del docente**' y bajo el lema '**STOP AGRESIONES**', ANPE atiende a los docentes de nuestra región desde hace dos años. Se les proporciona orientación y asesoramiento legal y psicológico; intervención terapéutica en los casos necesarios; formación e información a través de boletines y de la página web ([www.defensordeldocente.com](http://www.defensordeldocente.com)); encuestas de opinión entre el profesorado y estudios sobre la convivencia en los centros de la región.

La cantidad de servicios prestados por el Defensor del Docente, desde su puesta en funcionamiento, muestran una buena acogida por parte de los docentes de Castilla-La Mancha e indica la necesidad de tener en cuenta el deterioro de la convivencia en los centros como un hecho incontrovertible, real y grave para el ejercicio de la profesión docente en nuestra región.

Nuestro teléfono (679 461 155) ha atendido más de 323 llamadas, repartidas en las siguientes categorías: información sobre el servicio; contactos con otras instituciones y asociaciones; denuncia de agresiones/amenazas en centros educativos; petición de recursos y consejo para afrontar conflictos en los centros; petición de asistencia legal y/o psicológica; asesoramiento en el diseño de planes de intervención ante conductas disruptivas de alumnos; consulta sobre agresiones entre iguales; orientación y asesoramiento legal; asesoramiento e intervención psicológica a docentes.



La Agencia Efe y la prensa nacional han difundido una sentencia de la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Sevilla, que confirma la del Juzgado de Instancia y que **condena a una madre a pagar 19.000 €** por los hechos ocurridos en un centro educativo **por la incorrecta educación de su hijo.**

# Comentario a una reciente sentencia

**C**on independencia de que dicha cantidad sea comprensiva de los conceptos de responsabilidad civil y costas, y no solamente en cuanto a pena estrictamente, lo importante es que dicha sentencia hace responsable a la madre de los actos, de la mala educación y de los modales de su hijo.

Merece la pena comentar algunos aspectos de dicha sentencia que considero importantes, como por ejemplo:

- 1 Existen elementos jurídicos para que dicha condena se realice contra los progenitores, que son los responsables de la educación de sus hijos y consentidores de la misma. Los centros se sienten impotentes contra la actitud de determinados alumnos que llegan al centro con unas conductas antisociales adquiridas que mantienen cuando están en el centro. Otras son adoptadas cuando están en el centro y también repercuten en su conducta.
- 2 La sentencia no estima la responsabilidad del centro y entiende que la brutalidad e intensidad de la agresión del alumno a otro evidencian una falta de inculcación o asimilación de educación y moderación de costumbres en el agresor



- 3 para la convivencia en valores.
- 3 Los centros, por sí solos, no pueden cambiar los valores y actitudes de los alumnos si no existe una corresponsabilidad, cuando menos, de los progenitores y de la familia. Incluso me atrevería a indicar también de su entorno.

**Entre los maestros se suele decir** que conociendo al alumno, casi siempre se conoce a los padres; es decir, que conociendo las actitudes sociales de los hijos en muchas ocasiones se conocen también las de los padres que son los que se las han inculcado, y ello pese a que toda generalización acarrea injusticia.

Los docentes son los primeros que han de soportar las conductas de estos alumnos en sus aulas. Incluso reciben insultos, amenazas y, en algunos casos, agresiones. En muchas ocasiones los docentes pueden llegar a recibir denuncias falsas de los alumnos y de sus progenitores.

**La Administración sigue sin tomar cartas en el asunto a este respecto.** Menos mal que en el caso concreto de esta sentencia la justicia ha dado la razón a los docentes, pese a la actitud de la madre del alumno que reclamaba la responsabilidad del centro y de los docentes. Cuando se producen este tipo de ataques a los docentes, la Administración sigue metiendo la cabeza “debajo del ala” y se limita a dar por resuelto el problema cuando simplemente acaba de iniciarse. Sin embargo continúa sin tomar medidas para perseguir dichas conductas y que este tipo de situaciones no vuelvan a suceder.





Jose María Mateos-Aparicio Naranjo  
Vicepresidente de ANPE-Ciudad Real

Un campo en el estudio de la memoria son las investigaciones sobre experiencias premonitorias. Cuando jugamos a predecir el futuro, paradójicamente, lo que estamos haciendo es recordar experiencias vividas, organizar escenarios sacados de nuestra memoria. Parece ser que el hipocampo es la estructura cerebral que se encarga de ello. Otra línea de trabajo es la de los falsos recuerdos. El recuerdo de las personas puede ser distorsionado por información engañosa, generando en nuestra memoria representaciones de sucesos que nunca han ocurrido.

# S Amnesia histórica

Soy inmune a la manipulación que viene del poder y tengo gran cantidad de recuerdos, por lo que no me cuesta ningún trabajo predecir situaciones venideras, construir el futuro desde lo que va a dar de sí un curso de “incompetencias básicas”, hasta el merecido lugar que han de tener diseños irrealizables de Unidades de Evaluación (UdEs) y Unidades de Trabajo (UdTs), que elaboran (para la galería) unos cuantos abducidos por Utopía, en su factoría de irrealidades virtuales. Cuando a su edad no han tocado suelo, me temo que ya no lo van a hacer.

Y, hablando de amnesias y de olvidos pactados, recordad que un grupo de orientadores, **con el respaldo de ANPE**, pusimos en marcha una reivindicación a comienzos de curso. Pedíamos 4 cosas: mismos derechos que el resto de profesores, reconocimiento administrativo, horario de secundaria y complemento económico por la coordinación del equipo de orientación.

En el último acuerdo que hemos logrado, nuestra Administración se compromete (no le supone coste alguno) a otorgarnos los mismos derechos que al resto de docentes (gracias), y darnos un papelito que nos sirva para el concurso de traslados (gracias). Pero en los dos grandes caballos de batalla, nada; no han sido capaces de ceder un ápice:

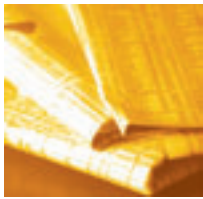
- Ni recibimos complemento económico por realizar similares funciones que nuestros compañeros destinados en los IES, ni lo vamos a recibir.
- Y nos podrán seguir “chuleando”, imponiéndonos el horario de Infantil y Primaria. Algo que sucede únicamente para complacer a un sujeto (supuesto compañero nuestro), que piensa que esto deber ser así, sin ninguna justificación técnica o jurídica. Podrían hacer una encuesta sobre lo que pensamos los demás... Por tanto, mientras nuestros compañeros de Secundaria estarán 24 horas semanales en el centro (+5 de cómputo mensual), nosotros seguiremos estando 29 para satisfacer la vanidad de éste. Si alguno reclama, que sepa lo que nuestros patrones le responderán: “ajo y agua”. La consabida



## Nos quieren de rodillas, creando amnesia y falsos recuerdos

patraña de que el horario lo determina el puesto de trabajo desempeñado, ¡falso!, pues el horario de las UO en Castilla-La Mancha lo determina una persona. También, decir que ANPE no ha pactado el olvido ni de estos, ni de otros temas.

En resumidas, nos quieren de rodillas, creando amnesia y falsos recuerdos, pero la dignidad es lo último que debemos perder; parafraseando al almirante Méndez Núñez, durante la triste Guerra del Pacífico: “Preferimos honra sin barcos, que barcos sin honra”.



## 10 de abril Educación

Resolución de 01-04-2008, de la Viceconsejería de Educación, por la que se determinan las zonas de inspección de educación en cada una de las provincias de Castilla-La Mancha.

**D.O.C.M. nº 75 de 10-04-2008. Pág. 11.225**

## 2 de mayo Bolsa de Trabajo

Resolución de 24-04-2008, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se hace pública la relación definitiva de puestos de trabajo vacantes a proveer en el concurso de traslados y procedimientos previos del Cuerpo de Maestros convocados por Resolución de la Consejería de Educación y Ciencia de 29-10-2007.

**D.O.C.M. nº 91 de 02-05-2008. Pág. 13.960**

## 6 de mayo Ayudas y Subvenciones

Resolución de 28-04-2008, Dirección General de Política Educativa por la que se conceden ayudas económicas individuales para la participación en actividades de formación permanente del profesorado de enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

**D.O.C.M. nº 93 de 06-05-2008. Pág. 14.221**

## 14 de mayo Concurso de Traslados

Resolución 12-05-08, de la Dirección General de Personal Docente por la que se resuelven definitivamente el concurso de traslados y procesos previos del Cuerpo de Maestros convocados por resolución de la Consejería de Educación y Ciencia de 29-10-07.

**D.O.C.M. nº 99 de 14-05-2008. Pág. 15.251**

## 14 de mayo Oposiciones

Resolución de 07-05-2008, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se publica la composición de las comisiones de elaboración del informe sustitutivo del ejercicio B2 de los procedimientos selectivos de ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores técnicos de formación Profesional, EOI, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y diseño convocados por resoluciones de la Consejería de Educación y ciencia de 26-02-2008 y de 27-02-2008, para el turno independiente de discapacitados.

**D.O.C.M. nº 99 de 14-05-2008. Pág. 15.013**

## 16 de mayo Bolsa de trabajo

Resolución de 16-05-2008, Dirección General de Personal Docente, por la que se publican las bolsas de trabajo actualizadas de aspirantes a **interinidades del cuerpo de maestros de especialidades anteriores a la L.O.G.S.E, del cuerpo de maestros de especialidades convocadas y de los cuerpos de enseñanzas medias de aquellas especialidades no convocadas a proceso selectivo en 2008**, y se establece el plazo para que los integrantes de dicha bolsa renueven su interinidad y soliciten destinos para el curso 2008/09.

**D.O.C.M. nº 101 de 16-05-2008. Págs. 15.473, 15.587 y 15.695**

## 20 de mayo Concurso de Traslados

Resolución de 13-05-2008, Dirección General de Personal Docente por la que se resuelve definitivamente el concurso de traslados convocado por resolución de 29-10-2007 de la Consejería de Educación y Ciencia, entre funcionarios docentes de los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y maestros de taller de artes Plásticas y diseño.

**D.O.C.M. nº 103 de 20-05-2008. Pág. 16.285**

**Un grupo de arqueólogos halló en el año 3008 una calavera, al parecer de un docto de finales del siglo XX y comienzos del XXI, y un poeta compuso este soneto, imitando otro de un poeta barroco, cuyo nombre ya nadie recuerda**

Esta cabeza, cuando viva, tuvo  
sobre la arquitectura de estos huesos  
tantas locuras mas tan pocos sesos  
que siempre en necesidades se entretuvo.  
¿La LODE o LOGSE en qué rincón estuvo?  
¿De dónde tantos disparates presos  
salieron a la luz doctos e impresos?  
¿Por qué una enfermedad no los detuvo?

Faltó al principio y al final salía  
la Educación de liberal cimiento  
que alguien llamó de la ciudadanía.

Esta cabeza fue sin fundamento  
y cuando en calavera se volvía  
desprecian los gusanos aposento.



Jerónimo Anaya Flores  
Secretario de Actas ANPE-Ciudad Real

(“Pique sin odio”, Lope de Vega, *Arte nuevo...*, v. 345)

# Hablar en el segmento de ocio

**Los políticos, como saben tanto**, engolan la voz y hablan un mal español abundante en perífrasis de aspecto ingresivo (aunque nunca acaben de comenzar las acciones prometidas): “Voy (pausa) a decretar (alárguese el sufijo. Pausa) que el Euríbor (alárguese la sílaba tónica. Pausa) nosi gasu biendo (alárguese la sílaba *bien*. Pausa larga) de ma neratan (alárguese la *tan*. Pausa) ostentosa (pronúnciese “ostentosamente”, como diría él. Pausa)”. Y al mes siguiente, el recibo de la hipoteca aumenta en un puñado de euros, a pesar de la perífrasis ingresiva. “Esto no es —dice otro, y pónganse las pausas y los “alargues” donde proceda— un transvase”. Pues bueno, algo será. “El transvase nuestro no es transvase”. Ya, será el esperpento.

La jerigonza de estos próceres es cansina y amodorra como el mediodía de agosto. Oyéndoles, entra tal galbana que se pegan las sábanas y hasta las páginas de los libros y es imposible separarlas. Si estuvieran callados, en sus bocas no entrarían moscas. “¡Cuán callada que pasa las montañas / el aurora...!” leían antaño los estudiantes en la *Epístola moral a Fabio*, que no era un entrenador de fútbol este Fabio. Y un poco más adelante: “¡Qué muda la virtud por el prudente!”. Yo no digo mudos, pues no son prudentes, pero al menos afónicos sí podían quedar algunos, a ver si dejaban de decir necedades. Con una ligera afonía, dejarían de legislar leyes tan absurdas como esas que, saltándose la *Constitución* a la torera



(sin que les quiten ni un punto de su carné democrático ni un céntimo de su “ostentosa” nómina), quieren hacer del español no digo una lengua extranjera sino una lengua muerta y enterrada. De que digan esas necedades los políticos, que nunca entraron ni pisaron las sendas de la caballería, no se me da un ardite; pero tengo por afrenta irreparable que colegas profesores pretendan quitar nuestra lengua española, que es suya tanto como mía (aunque no lo quieran), de la enseñanza y de la vida misma. Bastante escarneció la progresista doctrina laica al español (y ya no digo a la misma enseñanza) que hasta se atrevió a llamar al recreo “segmento de ocio”, que suena a sintagma burócrata y conservador. Y ahora vienen eruditos a la violeta a imponer hasta en el “segmento de ocio” la lengua

nativa, como si el español no lo fuera. ¡Por Dios! (y perdón por la expresión, señores laicistas), dejemos a los chavales en libertad (¿he dicho libertad?) por lo menos en sus segmentos de ocio. Porque, a este paso, esos dictadores lingüísticos impedirán a los ciudadanos que sueñen en español.

Y un consejo a los jóvenes a quienes les prohíben hablar en español durante los recreos: que cada uno diga, en español e invocando a Dios, pero en un español claro y rotundo, sin perífrasis ni engolamiento; que cada joven diga alto y bien alto estos versos españoles a los tiranos, y les digan que son de la *Epístola moral a Fabio*, que no es un famoso entrenador de fútbol:

*No quiera Dios que siga los varones que moran nuestras plazas macilentos, de la verdad infames histriones.*





[ confidencial ]

Juan Carlos Illescas Díaz  
Presidente de ANPE-CLM

# Un Acuerdo insuficiente

En ANPE no renunciaremos a reclamar las carencias del presente Acuerdo y otras que consideremos a lo largo de la legislatura y de la vigencia del mismo

## ANPE ha dedicado mucho tiempo y esfuerzo a este Acuerdo.

Primero elaboramos un estudio comparativo sobre las condiciones laborales de los docentes de toda España, como base para realizar nuestras propuestas. Después, os hicimos partícipes con la campaña "*Estamos negociando, siéntate con nosotros, apóyanos con tus propuestas*", recogiendo vuestras reivindicaciones y llevándolas a la Mesa de Negociación.

Fruto de este trabajo ya son una **realidad comprometida**: la reducción de 3 alumnos/aula por cada uno con necesidades educativas específicas, la mejora de los salarios de todos los docentes de Castilla-La Mancha para situarlos como los terceros mejor retribuidos de España, el cobro de complemento de equipos directivos de CRA, la consideración de los recreos como horario lectivo en Secundaria, el año sabático, la formación sobre salud laboral, la ampliación de la vigencia del Acuerdo de Interinos hasta el 2011, la gestión regional de listas de interinos, la regulación de las Unidades de Orientación, la dotación de Personal de Administración y Servicios a todos los centros, la reducción de horario lectivo, la creación de nuevos complementos económicos,...

**Desde ANPE hemos calificado como "corto e insuficiente"** este acuerdo ya que, a pesar de contemplar mejoras como las señaladas anteriormente, exigíamos que aquél también contemplara cuestiones fundamentales para los docentes como son el reconocimiento del profesorado como **Autoridad Pública**, la **compatibilidad**, la **reducción de ratios generalizada** o una **subida salarial** que llegue, realmente, a situar al profesorado de nuestra región como "el mejor retribuido dentro de las Comunidades que no tienen régimen foral" (Presidente Barreda, año 2005), entre otras.

Por otra parte, la Consejería no ha cumplido en su totalidad acuerdos anteriores, por lo que **nos preocupa que no cumpla éste**. Debemos estar atentos.

Pese a todo esto, **ANPE** en un ejercicio de responsabilidad ha decidido suscribir el Acuerdo Marco para no privar a los compañeros de las medidas recogidas en él; pero no renunciaremos a reclamar las carencias señaladas y aquellas otras que consideremos a lo largo de la legislatura y de la vigencia del presente Acuerdo por el bien del sistema educativo de Castilla-La Mancha y de los más de 30.000 docentes que en esta Mesa Sectorial representamos.





CASTILLA-LA MANCHA

# ANPE S.I.

## SOLICITUD DE INGRESO

PROVINCIA EN LA QUE DESEO AFILIARME ( )

(Enviar esta solicitud a la provincia que hayáis indicado como provincia de afiliación)

FOTOGRAFÍA

### DATOS PERSONALES

D.N.I.: ..... FECHA DE NACIMIENTO: ..... DE ..... 19.....  
1<sup>er</sup> APELLIDO: ..... 2<sup>o</sup> APELLIDO: ..... NOMBRE: .....  
DIRECCIÓN: ..... C. POSTAL: .....  
LOCALIDAD: ..... PROVINCIA: .....  
TELÉFONO DE CONTACTO: ..... OTRO TELÉFONO: ..... e-mail: .....

### DATOS PROFESIONALES

TITULACIÓN ACADÉMICA: ..... Otras: .....  
ESPECIALIDAD/ES POR LA QUE DESEAS FIGURAR EN NUESTRA BASE DE DATOS: .....  
TRABAJA: SI  NO  N.R.P.: .....  
Rellene los siguientes datos caso de estar trabajando  
Centro: ..... Localidad: .....  
Definitivo  Provisional  Interino  Tfno. Trabajo: .....  
Especialidad por la que ejerce: .....  
En ....., a ..... de ..... de 200 .....

### ORDEN DE CARGO BANCARIO

BANCO /CAJA(nombre entidad): ..... LOCALIDAD: .....  
DIRECCIÓN SUCURSAL: ..... C. POSTAL: .....  
AUTORIZO a esa entidad para que en mi nombre, y con cargo a mi cuenta, tenga a bien abonar mis cuotas a ANPE SINDICATO INDEPENDIENTE

En espera de ser atendido, se reitera suyo affmo.

Firma

Titular de la cuenta

ENTIDAD SUCURSAL D C N° DE CUENTA

.....

En ....., a ..... de ..... de 200 .....

## ¿Cual es el único sindicato que puede definirse como... ?

NEGOCIADOR con las administraciones  
COHERENTE con sus ideas y su colectivo  
INDEPENDIENTE de cualquier partido político  
SINCERO con el colectivo al que representa

SECTORIAL al estar dedicado a las administraciones  
PROFESIONAL y su trabajo día a día lo demuestra  
COMPROMETIDO pues sus intereses son los tuyos  
INTEGRO en su trabajo diario

El único  
Sindicato de  
docentes  
para  
docentes



¿hay algo que te ronde en la  
cabeza?



haz deporte apúntate en [tocarbalon.com](https://tocarbalon.com)

fútbol y baloncesto dos veces por semana con profesores  
de educación física

en colaboración con



Concejalía de Educación y Universidad  
Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real